



DECRETO EXENTO N° 3.198

RETIRO; 15 de noviembre de 2012.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal de la Sociedad Empresa Comercializadora y Distribuidora José Pereira E.I.R.L.;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 15/11/2012;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - La Declaración de Instalaciones de Combustibles Líquidos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de fecha 07 de Noviembre de 2012;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros, a la Sociedad Empresa Comercializadora y Distribuidora José Pereira E.I.R.L. Rut N° 52.001.674-0, domicilio del local comercial Acceso Norte Retiro Km. 02, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.